

CORRUPCIÓN Y CONFIANZA INSTITUCIONAL. ALGUNAS REFLEXIONES DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES

Corruption and Institutional Trust: Some Reflections from the Social Sciences

Ricardo Pérez Camiade

Universidad Autónoma Indígena de México, México.

bravoricardo@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-4160-2998>

Cómo Citar: Pérez Camiade, R. (2025). Corrupción y confianza institucional. Algunas reflexiones desde las Ciencias Sociales. *Momboy* (23), 61-70. <https://doi.org/10.70219/mby-232025-379>

RESUMEN

La corrupción es uno de los mayores obstáculos para la gobernabilidad en Latinoamérica, ya que deteriora la calidad institucional y debilita la capacidad del Estado para cumplir con sus funciones de manera equitativa y justa. También socava la confianza pública, fomenta estructuras informales y reduce la efectividad de las políticas públicas, además de perpetuar la desigualdad al desviar recursos hacia intereses privados, afectando especialmente a los más vulnerables. El objetivo de este artículo es analizar cómo la percepción de la corrupción afecta la confianza en las instituciones públicas, a través del enfoque del configuracionismo que articula tres dimensiones: estructura, subjetividad y acción social. Metodológicamente, se adopta un enfoque cualitativo con perspectiva explicativa, sustentado en una revisión documental y bibliográfica de fuentes académicas actuales. Se privilegia el análisis teórico para comprender el fenómeno como una construcción social compleja, atravesada por elementos simbólicos, históricos y culturales. Entre los principales hallazgos, se identifica que la corrupción no solo es sostenida por estructuras institucionales ineficaces, sino también por prácticas normalizadas y subjetividades colectivas que han interiorizado la confianza, lo cual repercute negativamente en la legitimidad y funcionalidad de las instituciones. El trabajo concluye que una comprensión articulada de estos factores es clave para diseñar estrategias de combate a la corrupción más efectivas y socialmente aceptadas.

Palabras clave: Corrupción, confianza institucional, configuracionismo, subjetividad, acción social, estructura.

Recibido	Revisado	Aceptado
05/02/2025	07/03/2025	10/04/2025



ABSTRACT

Corruption is one of the greatest obstacles to governance in Latin America, as it deteriorates institutional quality and weakens the state's ability to fulfill its functions equitably and justly. It also undermines public trust, fosters informal structures, and reduces the effectiveness of public policies, perpetuating inequality by diverting resources toward private interests, particularly affecting the most vulnerable. The objective of this article is to analyze how the perception of corruption affects trust in public institutions through the lens of configurationalism, which articulates three dimensions: structure, subjectivity, and social action. Methodologically, the study follows a qualitative, explanatory approach, based on a review of current academic literature and documentary analysis. Theoretical frameworks are used to understand corruption as a complex social construction shaped by symbolic, historical, and cultural elements. Main findings indicate that corruption is sustained not only by institutional inefficiencies but also by normalized practices and collective subjectivities that internalize distrust. This situation negatively impacts the legitimacy and effectiveness of public institutions. Understanding these factors in an integrated way is essential to develop more effective and socially accepted anti-corruption strategies.

Keywords: Corruption, institutional trust, configurationalism, subjectivity, social action, structure.

Introducción

La corrupción es un fenómeno persistente y complejo que afecta profundamente el desarrollo institucional, la equidad social y la calidad democrática, particularmente en los países latinoamericanos. En los últimos años, su estudio ha dejado de enfocarse exclusivamente en dimensiones jurídicas o económicas, para ser abordado también como una construcción social, influida por estructuras institucionales, subjetividades históricas y prácticas culturalmente normalizadas.

Esta investigación parte del reconocimiento de que la corrupción no debe analizarse como una conducta individual aislada, sino como un fenómeno estructurado por relaciones de poder, legitimaciones simbólicas y dinámicas sociales que se configuran históricamente. En este sentido, resulta necesario articular su estudio con el concepto de confianza institucional, entendida como la percepción que tienen los ciudadanos sobre la capacidad, integridad y legitimidad de las instituciones públicas.

Para lograr una comprensión integral de esta relación se adopta el enfoque epistemológico del configuracionismo, que propone el análisis simultáneo de tres dimensiones interrelacionadas: la estructura (relaciones objetivas e institucionales), la subjetividad (percepciones, valores y creencias) y la acción social (prácticas y respuestas colectivas).

Este enfoque permite superar los reduccionismos interdisciplinarios y avanzar hacia una lectura articulada del problema. Metodológicamente, el trabajo se sustenta en una revisión teórica documental con enfoque cualitativo y perspectiva explicativa que posibilita interpretar la manera en que la percepción de la corrupción afecta la confianza ciudadana en las instituciones.

El análisis se nutre de teorías sociológicas, filosóficas y políticas contemporáneas con especial énfasis en el pensamiento de Pierre Bourdieu y Hugo Zemelman quienes contribuyen a dotar de densidad conceptual a los fenómenos abordados.

La corrupción desde una perspectiva epistemológica

El término epistemología se refiere al estudio del conocimiento: Cómo se genera, cómo se valida y qué criterios se utilizan para considerarlo válido. Desde esta perspectiva, la corrupción no es un fenómeno estático ni universalmente definido, sino que se construye a partir de discursos, experiencias y estructuras de poder.

Como señala Zemelman (s.f.a.), el conocimiento social debe construirse en función de la articulación entre estructuras y sujetos, lo que implica que la corrupción debe ser comprendida como un fenómeno en constante resignificación, donde la percepción ciudadana juega un papel central. En este marco, Bourdieu (2008) introduce el concepto de *habitus*, que hace referencia a las disposiciones internalizadas que influyen en las prácticas cotidianas de los individuos.

Los funcionarios, burócratas o empleados públicos pueden desarrollar un *habitus* burocrático que normaliza ciertas prácticas corruptas como mecanismo de supervivencia dentro del sistema administrativo. Del mismo modo, los ciudadanos pueden interpretar estas prácticas desde su propia experiencia y legitimarlas mediante el uso de gestores o intermediarios para agilizar trámites.

Aproximaciones teóricas a la corrupción y la confianza institucional

La corrupción ha sido entendida de diversas maneras a lo largo de la historia, desde la perspectiva aristotélica, se ve como el deterioro del cuerpo político, mientras que Montesquieu considera la crítica como la apropiación de lo público para intereses privados. Por otro lado, para pensadores como Stuart Mill y otros contractualistas, la corrupción representa lo contrario al bien común, y Maquiavelo la concibe como la destrucción de la virtud pública y la moralidad política (Galain & Olasolo, 2023).

Por su parte, la confianza institucional es fundamental para fomentar la confianza social entre los ciudadanos, se da cuando las instituciones garantizan legalidad, equidad y justicia, respetando derechos como la propiedad, la independencia judicial y el cumplimiento de contratos, las personas se sienten seguras en sus relaciones, lo que reduce el oportunismo y fortalece la confianza mutua, en cambio, cuando las instituciones no ofrecen estos incentivos, surgen expectativas negativas sobre la fiabilidad de los demás (Beramendi, Delfino, & Zubieta, 2017).

Como se ha observado estos dos conceptos no se pueden abordar a una descripción aislada de cada fenómeno sino que se debe articular como aspectos interactúan y configuran una percepción colectiva dentro de una estructura social específica, ya que al igual que en el estudio de la comunidad depende de su articulación entre dimensiones diversas (Zemelman, s.f.a), como las estructuras de poder, las actitudes subjetivas de los individuos y las acciones colectivas que se desarrollan en un contexto histórico determinado.

Para Zemelman (s.f.a) tampoco considera abordarlos de forma aislada, como ocurre al estudiar solo los aspectos económicos o políticos de un fenómeno, se plantea que se debe considerar la interrelación de diversas dimensiones, como la cultural, política y psicosocial. De manera similar, la corrupción y la confianza institucional no pueden entenderse solo desde una única perspectiva, sino que deben ser analizadas en su contexto complejo e integrado.

También se puede enfocar en relación con el tiempo (Pappe, 1995), donde en el presente se reconoce que la corrupción es concebida como un fenómeno social, cuando los ciudadanos perciben una mala gestión de los recursos públicos, corrupción

o falta de transparencia en las instituciones, su confianza en ellas se ve debilitada, mostrando la idea de que desde la estructura no están cumpliendo con su compromiso hacia el bienestar social ni con los principios éticos que debería defender.

En sociedades corruptas, los costos adicionales asociados con la corrupción, como los incrementos en la construcción de infraestructura o en la provisión de servicios públicos, son claros indicadores de la falta de eficiencia y productividad (Lopes, 2020). También se ha observado como el abuso del poder ha llegado a tal punto que implica prácticas ilegales como el tráfico de influencias, soborno, peculado y extorsión con un impacto negativo que degrada los entornos a nivel local, regional, nacional e internacional (Torres & Alarcón, 2017).

Destacando así que la corrupción siempre ha existido, sin embargo, en la actualidad la ciudadanía exige no solo más prevención, sino también mayor responsabilidad en su combate, por lo que, interfiere con el funcionamiento adecuado de las instituciones, fomenta el fraude fiscal y aumenta el gasto público innecesario. Por lo tanto, no basta con luchar y sancionar la corrupción, sino que también es crucial prevenirla, especialmente a través de la educación y la promoción de una cultura cívica y ética en la sociedad (Canales & Romero, 2016).

De manera que, como Pappe (1995) mencionó es “posible corregir estos errores, ya que son reversibles” (p. 7), entonces al explorar cómo las percepciones históricas y los eventos pasados influyen en la comprensión y las respuestas a los problemas contemporáneos, es decir, que la sociedad debe recordar y entender los errores y aciertos del pasado, así como por la forma en que las instituciones han corregido o perpetuado dichos errores ya que si se imponen ciertas soluciones sin considerar esto, se incrementa la desconfianza y la percepción de corrupción.

Sin embargo, es necesario orientar esta información hacia la especialización debido a que se vuelve esencial a medida que una disciplina avanza, pasando de enfoques especulativos a estudios empíricos y verificación de hipótesis (Dogan, 1994), en relación con el configuracionismo se reconoce que, para comprender fenómenos complejos como la corrupción, es necesario abordar la realidad desde diversas dimensiones, que no pueden ser tratadas de forma aislada.

También destaca la vinculación con teorías interdisciplinarias ya que permiten una comprensión más amplia y enriquecida de fenómenos complejos (Dogan, 1994), como la corrupción y su impacto en la confianza institucional, ya que se pueden analizar en relación con teorías sociológicas, económicas, políticas y de otras disciplinas, resaltando la necesidad de un enfoque

multifacético, como el configuracionismo, que permite entender los procesos sociales a partir de la interacción entre estructuras, subjetividades y acciones sociales, y cómo estos elementos se interrelacionan en un contexto concreto para abordar de manera integral problemas como la corrupción.

Configuracionismo

El configuracionismo se entiende como una corriente de constructivismo o re-constructivismo, que, aunque se enfoca en la reconstrucción, es realista desde una perspectiva ontológica y crítico del relativismo, no se basa en ejercicios especulativos, sino en la necesidad de integrar diversas dimensiones para comprender la realidad concreta y abordar de manera profunda un objeto de investigación (Retamozo & Morris, 2022).

Estructura

Desde la perspectiva, la estructura se entiende como un conjunto de elementos y relaciones interconectadas que influyen en las prácticas sociales, viéndola como un proceso dinámico que se configura a través de las interacciones entre individuos e instituciones dentro de un contexto específico e incluso se puede considerar como incluyen en las acciones y concepciones de los individuos, aunque no de forma directa (Favieri, 2020).

Para Bourdieu (2008), la relación entre los diferentes actores no puede reducirse a explicaciones individuales o superficiales. En lugar de centrarse en los agentes individuales o instituciones concretas, se destaca la importancia de comprender el conjunto de relaciones objetivas que constituyen el campo, de manera que, al considerarlo desde el enfoque de estudio, se sostiene que la corrupción como un fenómeno social debe ser analizado a través de las diversas estructuras, acciones e influencias.

También se establece como determinante la distinción entre los conceptos fundamentales del fenómeno y como se organizan las relaciones entre los distintos niveles de la realidad y aspectos más específicos, por lo que, se puede articular como los elementos interactúan y se articulan entre sí, ya que al identificar cómo se conectan y cómo influyen mutuamente en la configuración social (Zemelman, s.f.b.), ya no se visualiza a la estructura como algo aislado, sino como un conjunto dinámico de relaciones interconectadas que, a través de conceptos base, se entienden mejor en su contexto. Esto permite abordar fenómenos como la corrupción, la confianza institucional y otros problemas sociales de manera más completa y contextualizada.

En este contexto, se indica que la corrupción no se deriva simplemente de comportamientos individuales o de acciones de ciertos actores, sino que son el producto de las relaciones estructurales dentro de un sistema determinado, donde se presenta la interacción entre instituciones públicas, la cultura política, las dinámicas económicas y los valores sociales de la comunidad, UNODC (2020) explica que se genera por un patrón persistente de comportamientos no éticos que se repiten a lo largo del tiempo, configurándose de manera diversa según los actores involucrados y los contextos en los que se manifiesta.

Aunque como menciona Rodríguez (2023), no solo involucra a funcionarios y la administración pública, sino también a particulares, empresas, partidos políticos, el Estado y la sociedad, que contribuyen a su perpetuación y tolerancia, por tanto, resalta las acciones de tres actores clave como: los agentes públicos, los privados, y la sociedad civil, por tanto, la corrupción representa una violación de las normas legales o éticas con un respaldo social generalizado.

Subjetividad

En cuanto a la subjetividad, se entiende como un proceso social de creación de sentido que trasciende lo individual, interactuando con elementos acumulados socialmente para formar configuraciones subjetivas que se ajusten a contextos específicos. Se encuentra influenciada por teorías hermenéuticas, discursivas y culturales, no se considera un sistema cerrado, sino una acumulación social de significados, donde la heterogeneidad, discontinuidad y contradicción son esenciales (Retamozo & Morris, 2022).

En este punto, se puede hablar del concepto de neutralidad ética de Max Weber relacionado con el configuracionismo, debido a que se enfoca en cómo las subjetividades, las ideologías y los contextos sociales influyen en la construcción del conocimiento y las respuestas ante fenómenos como la corrupción (Bourdieu, Chamboredon & Passeron, 2023). Esto, pone de manifiesto cómo las creencias, valores y percepciones de los actores sociales son parte importante de la interpretación y explicación de los hechos, determinando cómo un grupo social o una persona entienden la realidad, le dan significado e interactúan con la realidad en función de ello. De esta manera, las interpretaciones no se ven únicamente influenciadas por factores relacionados con la individualidad de la persona, sino que están también determinadas por el contexto sociocultural, histórico y político que atraviesan, lo que da como resultado una pluralidad de lecturas ante un mismo hecho. La subjetividad de los actores sociales puede entonces generar distintas narrativas acerca de un mismo hecho, hacia dónde dirigen incluso la interpretación y, en muchos casos, incide en la toma de decisiones y en el establecimiento del conocimiento colectivo.

En este punto, resaltan los valores de los ciudadanos, que se entienden como creencias profundas sobre lo que es deseable, las cuales guían sus decisiones, interpretaciones y acciones a lo largo del tiempo y en diversos contextos. En relación con el tema, se encontró que estos valores están directamente vinculados de manera positiva con aspectos como la seguridad, la conformidad, la tradición y el poder (Lep, de Ales, & Babnik, 2022).

Por lo que, la corrupción parece haberse normalizado en muchas sociedades a nivel mundial, ya que el ambiente fomenta la tolerancia y pasividad social, así como la adaptación de los implicados, de manera que, se ha logrado generalizar y convertirse en algo sistemático, cuando tanto la sociedad como los funcionarios, élites y empresas están acostumbrados a ofrecer o aceptar sobornos para obtener servicios o favores, la confianza en las instituciones y en la sociedad misma se desvanece, además, provoca la pérdida de expectativas compartidas (Rodríguez, 2023).

Esta situación también la menciona Montes (2019), que hace referencia al proceso por el cual las prácticas corruptas e inmorales se normalizan y aceptan con el tiempo, llegando incluso a ser interiorizadas y justificadas por la ciudadanía, esto se refleja especialmente en áreas como la contratación pública, donde se considera "normal" exigir sobornos o pagar "cuotas" para obtener contratos. A medida que estas conductas se normalizan, disminuye tanto la regulación como el rechazo social hacia ellas, lo que reduce los costos para quienes las practican, esto hace que las actuaciones corruptas se vuelvan más atractivas, ya que las consecuencias negativas para los involucrados se vuelven mínimas.

También esta situación ha llegado al plano judicial, lo que ha originado una grave crisis de confianza hacia la imparcialidad de los fiscales y de los jueces. La idea de corrupción e influencia en el ámbito judicial confirma el criterio de que incompatible con la idea de justicia, garantizándola sólo para ciertos sectores favorecidos. Por lo tanto, los poderosos, ya sea por su influencia política, económica, social, etc., se evaden de la justicia gracias a las maniobras que tienen la capacidad de realizar; a la presión del poder de unos pocos sin necesidad y con un fondo ilícito, que es el soborno, sin asumir las consecuencias de sus actos. En cambio, los ciudadanos sin recursos o las personas sin vínculos se ven en situación de ser acusados, ser objeto de juicios que están manipulados o ser víctimas de una defensa que se manifiesta de un

modo muy insuficiente. Esto no sólo significa que el acusado se encuentre en el límite, sino, además, que puede generar encarcelamientos arbitrarios que no sólo afectan al acusado, sino que también impactan a las familias y a sus comunidades. La aplicación inequitativa de la justicia provoca que se agrave la desigualdad que existe a favor de quienes tienen más recursos que otros y que, además, haga perder legitimidad en la aplicación de justicia y que, por lo tanto, provoque un deterioro de la confianza ciudadana en los organismos que tienen que garantizarla. (UNODC, 2020).

Acción social

Finalmente, la acción social se refiere tanto a las prácticas como a las respuestas colectivas de los ciudadanos ante la percepción de la corrupción, de acuerdo con la teoría analizada, estas acciones se objetivan y se independizan de quienes las originaron, llegando a veces a volverse en su contra. Además, las estructuras de origen natural, que no son creadas por los humanos, también pueden influir en las acciones y concepciones de los individuos, ejerciendo presión sobre sus decisiones y comportamientos (Favieri, 2020).

En muchos países, no ha habido avances significativos en la última década, y los ciudadanos muestran creciente escepticismo hacia los esfuerzos del Estado para combatir la corrupción, se señala que los gobiernos no están tomando las medidas necesarias para enfrentarla adecuadamente, por otro lado, la sociedad tampoco parece involucrarse plenamente en la lucha (Rodríguez, 2023).

A pesar de que, se han implementado métodos para medir la corrupción como es la realización de auditorías a gobiernos y corporaciones, existen varias encuestas relevantes para este propósito, como el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, Latinobarómetro, Eurobarómetro, Afrobarómetro y la Encuesta Mundial de Valores, cuentan con un alto alcance, debido a que incluyen preguntas sobre corrupción, lo que facilita un análisis valioso de su relación con otras variables, como las actitudes hacia la democracia (UNODC, 2020).

Mientras que, en México, existen organismos encargados de controlar la información pública y los procesos internos, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así se asegura que las entidades que gestionan recursos públicos o ejercen autoridad proporcionen la información solicitada, además de garantizar el uso adecuado de los datos personales y proteger los derechos de los ciudadanos sobre el acceso, corrección, cancelación y oposición de sus datos (Gutiérrez, 2022).

Conclusión

La corrupción es un fenómeno persistente en muchas sociedades y que ha logrado mantenerse al punto de afectar la confianza en las instituciones, particularmente en Latinoamérica, donde ha erosionado la calidad gubernamental, la justicia y ha perpetuado la desigualdad, este fenómeno fue revisado desde el configuracionismo, al integrar la estructura, la subjetividad y la acción social, ya que ofrece una perspectiva comprensiva para de como impacta en la confianza institucional.

Desde el punto de vista estructural, la corrupción no es simplemente un acto aislado de individuos corruptos, sino un fenómeno que se articula a través de las relaciones interinstitucionales y sociales, ya que las prácticas corruptas, al estar profundamente entrelazadas con las dinámicas de poder y la cultura política, se

perpetúan como parte de un sistema que favorece intereses particulares sobre el bien común. Este patrón de comportamientos éticamente cuestionables se vuelve sistemático, pues las relaciones entre actores públicos, privados y la sociedad contribuyen a su normalización, así, la estructura social refuerza la corrupción al hacerla parecer como un componente integral de los sistemas político-administrativos.

El proceso de la acción social involucra a los individuos, interacciones y experiencias sociales, construyen y modifican su realidad, de esta manera, no se busca imponer preguntas o juicios externos que no surgen de su propia experiencia, sino de una interpretación ajena o de un propósito previamente establecido, por lo que, es necesaria la construcción social de la realidad, donde tanto las estructuras como las subjetividades interactúan y se influyen mutuamente, rechazando una visión simplista y objetiva de la investigación social (Bourdieu et al., 2023).

En cuanto a la subjetividad, las percepciones individuales y colectivas acerca de la corrupción y las instituciones juegan un papel crucial, donde los valores y creencias de los ciudadanos, influenciados por la cultura y el contexto histórico, afectan cómo interpretan y responden ante la corrupción. Cuando la sociedad internaliza la corrupción, se pierde la capacidad crítica de rechazarla, lo que fomenta la tolerancia y la pasividad social, por lo que, la normalización de prácticas corruptas, como el soborno en la contratación pública, disminuye el rechazo social y convierte se convierte en un comportamiento casi invisible, aceptado y hasta esperado dentro de la sociedad.

Finalmente, la acción social, desde el configuracionismo, se refiere a las respuestas colectivas ante la percepción de la corrupción, estas a menudo son producto de la interacción entre las estructuras sociales y las subjetividades de los individuos, en sociedades donde la corrupción es percibida como algo normal, la respuesta colectiva puede ser la pasividad o, en algunos casos, la adaptación al sistema corrupto, aunque existen mecanismos para medir la corrupción, como auditorías y encuestas, la falta de una respuesta efectiva por parte de la sociedad y los gobiernos perpetúa el problema. Comprender la corrupción desde un enfoque integrador permite generar estrategias más efectivas para combatirla, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones y promoviendo una cultura de legalidad y transparencia.

No obstante, este estudio presenta ciertas limitaciones inherentes al enfoque cualitativo y a la metodología empleada. Al tratarse de una investigación teórica y documental no se abordan datos empíricos de campo que permitan contrastar directamente las percepciones ciudadanas con indicadores institucionales específicos.

Además, la amplitud del tema tratado impidió un análisis detallado por país o región. Estas limitaciones abren la posibilidad de futuras investigaciones que profundicen en estudios de caso concretos, análisis comparados entre contextos institucionales o encuestas de percepción que articulen mejor la dimensión subjetiva con el funcionamiento estructural de las instituciones públicas. En ese sentido, este trabajo busca ser una base conceptual útil para estudios aplicados que fortalezcan la legalidad, la transparencia y la reconstrucción de la confianza ciudadana.

Conflictos de interés: Los autores declaran no tener conflictos de interés.

Fuentes de Financiamiento: Ninguna declarada.

Referencias

- Acosta, A., Becerra, L., & Pérez, J. (2024). La corrupción y su impacto en la gobernabilidad latinoamericana. Revisión sistemática. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 6(11), 346-365. <https://doi.org/10.35381/gep.v6i11.198>
- Beramendi, M., Delfino, G., & Zubietta, E. (2017). Confianza institucional y social: Una relación insoslayable. *Acta de Investigación Psicológica*, 7(1), 1–10. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-48322016000102286
- Bourdieu, P. (2008). *Homo academicus* (2.^a ed.). Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. C., & Passeron, J. C. (2023). *El oficio de sociólogo*. Siglo XXI Editores.
- Canales, J., & Romero, A. (2016). Un análisis de la confianza en el sector público a través del elemento de la transparencia. *En-Contexto*, 4(2), 34–49. <https://www.redalyc.org/journal/5518/551857280002>
- Dogan, M. (1994). *Las nuevas ciencias sociales: Grietas en las murallas de las disciplinas*. Editorial Nueva Visión.
- Favieri, F. (2020). Introducción al configuracionismo latinoamericano. *Tramas Sociales*, 8(2), 173–184. <https://ojs.unsj.edu.ar/index.php/tramassociales/article/view/603/1155>
- Galain, P., & Olasolo, H. (2023). Actos individuales desviados, corrupción significativa, gran corrupción, captura del Estado y corrupción institucional. *Ius et Praxis*, 29(3), 1–25. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122023000300103
- Gutiérrez, M. (2022). La detección de la corrupción en México y el Sistema Nacional Anticorrupción. *Cuestiones Constitucionales*, (47), 145–170.
- Lep, Z., de Ales, B., & Babnik, K. (2022). Orientaciones de valor y confianza institucional como factores que contribuyen a la adopción de servicios en línea por parte de los jóvenes: Una comparación entre países. *Frontiers in Psychology*, 13, Article 887587. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.887587>
- Lopes, N. (2020). *La corrupción: Amenaza a la democracia*. Parlamento Latinoamericano y Caribeño. <https://parlatino.org/pdf/publicaciones/internas/11/amenaza-democracia.pdf>
- Montes, J. (2019). *Del oportunismo a la corrupción: Un obstáculo sociocultural que pone en jaque la administración pública en Colombia* [Tesis de maestría, Universidad de Los Andes].
- Pappe, S. (1995). *Historiografía crítica*. Siglo XXI Editores.
- Retamozo, M., & Morris, B. (2022). El configuracionismo latinoamericano como programa de investigación en la obra de Enrique de la Garza. *Cinta de Moebio*, (74), 95–108. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2022000200095>
- Rodríguez, M. (2023). La corrupción como problema de acción colectiva: Desnormalización y participación social. *Revista de Estudios Sociales y Políticos*, (15), 1–24.
- Torres, M., & Alarcón, F. (2017). Valoración crítica de la percepción de la corrupción en Ecuador de acuerdo con los informes de Transparencia Internacional. *Revista Publicando*, 4(12), 397–407.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2020). Herramientas de conocimiento para académicos y profesionales.

<https://grace.unodc.org/grace/uploads/documents/academics/Anti-Corruption Module 1 What Is Corruption and Why Should We Care ESP.pdf>

Zemelman, H. (s.f.a). *Conocimientos y sujetos sociales*. Centro de Estudios del Desarrollo, UNAM.

Zemelman, H. (s.f.b). *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*. Centro de Estudios del Desarrollo.